

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34688 LLEIDA

Edicto

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, hace saber, que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores n.º 448/13 siendo la concursada Comercial Madeca, S.A.U., en el que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, formándose la Sección Quinta de concurso.

Mediante Auto de fecha 08.09.2014, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar el cierre de la Fase de Convenio del concurso núm. 448/2013.

La apertura de la fase de Liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Comercial Madeca, S.A.U., y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal:

Moragues Administradores Concursales, S.L.P., cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 10 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140049352-1